

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Llama Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos
Depto. Salud Coihueco.**

DECRETO: N° 1365

COIHUECO, 26 MAR. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, "Estatuto Atención Primaria Salud Municipal".

4.- Ley 20.157 Artículo 6°

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud de Coihueco.

2.- Necesidad de realizar llamado a para Proveer Cargos Concurso Publico de antecedentes.

3.- Renuncia Voluntaria a Cargos de Médicos titulares por 44 horas Cesfam Coihueco

4.- Necesidad de regularizar 20% de la Dotación establecida por Ley

DECRETO:

1.- Llámese a Concurso Público de Antecedentes para Proveer cargo que se señala:

- **2 CARGOS: Medico Cirujano, Categoría A 44 horas Cesfam Coihueco**

2.- Confórmese comisión la cual estará integrada por:

- Jefe del Departamento Salud de la I. Municipalidad de Coihueco, o quién lo Subrogue

- Director de Establecimiento a que corresponda el Cargo al cual se concursa

- El Jefe que corresponda de conformidad del Art. 56 a la unidad en que se desempeñará el funcionario.

- Un representante del Servicio de Salud de Ñuble como Ministro de fé

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GEORGINA MORENO LOPEZ

Secretaria Municipal
AJV/GML/LSG/RMC/dob.

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco